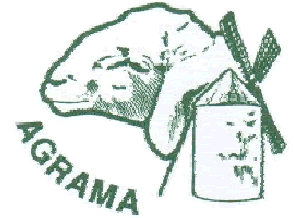


**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE RAZA OVINA
MANCHEGA: AÑO 2011**
(Subvención razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos en
Castilla-La Mancha)



1.- Convocatoria subvención razas autóctonas en regímenes extensivos:

- La Orden de 22/02/2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, establece que las **solicitudes de renovación anual de compromisos** (5 años) se presenten junto con la solicitud de pago único (hasta el 30 de abril de 2011, salvo modificación expresa).

2.- Solicitud de certificación:

- Para recibir el certificado de AGRAMA (entidad oficialmente reconocida para la gestión del libro genealógico de la raza), deberá remitir, a través de:
 - **FAX** (967.248.334) ó
 - **E-mail** (agrama@agrama.org) ó
 - **Correo postal**: AGRAMA. Avda. Gregorio Arcos s/n (ITAP), 02006 Albacete,

la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud de AGRAMA, debidamente cumplimentado, que se adjunta como anexo en esta revista.
- Fotocopia del Libro de Registro de Explotación (1ª página/carátula).
- Fotocopia de la Hoja de Registro de Censo de la Explotación, **actualizado a 1 de enero de 2011**.
- El **plazo para la presentación de la solicitud de esta certificación** (con la documentación que se detalla) **finalizará el 28 de febrero**. Transcurrido ese plazo, no podemos garantizar que recibiera el Certificado antes del 30 de abril

3.- Información adicional:

- Una vez hayamos recibido su solicitud de certificación de raza manchega (con TODOS los documentos del punto anterior), se procederá a realizar las comprobaciones pertinentes.
- Es muy importante que cumpla con los compromisos adquiridos, esto es, mantener el censo (reproductores mayores de 12 meses) al menos igual al declarado en la solicitud inicial (certificado por AGRAMA).
- Recuerde que el **nº de animales** por el que solicita ayuda en el caso del **pago único** (derechos), y el nº de animales por el que solicita la subvención de **razas autóctonas**, **puede o no coincidir**, dependiendo del número de reproductores que se adapten al patrón racial de la oveja manchega.
- Para evitar problemas en caso de extravío del certificado, **le recomendamos que requiera una fotocopia compulsada** en la Oficina Comarcal Agraria, receptora de su documentación (PAC).
- En caso de figurar como **DEUDOR** en esta Asociación por no haber abonado la factura correspondiente a la Certificación del año 2010, le informamos que de no saldar la deuda (antes del 28 de febrero), **no podremos prestarle ningún servicio**.